



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2023-S0-MPR-CM: 07/03/2023.

Requena, 08 de marzo de 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo del 2023, sobre el pedido del Regidor **SERJO MENON RAMOS AYAMBO**, solicita la implementación con alumbrado público a la cancha de villa universitaria de nuestra ciudad de Requena y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 5°; 9° numerales 8, 25 y 26; 10° numerales 1 y 5; 20° numerales 2, 3, 4 y 5 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, así como los artículos 6° literal a) y b); y 15° del reglamento interno del Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 009-2020-A-MPR de fecha 09 de marzo de 2020, establecen las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del concejo municipal;

Que, conforme al pedido del Regidor **SERJO MENON RAMOS AYAMBO**, solicita la implementación con alumbrado público a la cancha de villa universitaria de nuestra ciudad de Requena, los vecinos de la villa universitaria se acercaron para decirme que han presentado un documento por mesa de partes de la Municipalidad, pidiendo que se les implemente la iluminación de la cancha, porque hace tiempo atrás les habíamos donado los faros y la electricidad lo estaban utilizando de la casa de un vecino y ahora el vecino ya no les quiere dar, entonces sería bueno que coordinemos con electro oriente para poder colocar los postes y contribuir con el alumbrado de esa cancha que tanta falta hace a los vecinos para que puedan practicar sus deporte en horas de la noche, debido a que la gran mayoría trabaja durante el día y por las noches recién tienen tiempo de hacer deporte, entonces sería de gran aporte que contribuyamos con los vecinos de ese sector de la ciudad de Requena.

Que, estando a los fundamentos advertidos ut-supra y en atención a la normatividad invocada, el Pleno del Concejo Municipal con el voto por mayoría de los miembros del concejo el cual están presentes y dispensa de lectura y aprobación del acta, acordó por **MAYORIA** lo siguiente

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PEDIDO DEL REGIDOR **SERJO MENON RAMOS AYAMBO**, SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO A LA CANCHITA DE VILLA UNIVERSITARIA DE NUESTRA CIUDAD DE REQUENA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL A TRAVES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SISTEMA AMBIENTAL, REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR A LA SECRETARÍA GENERAL, LA TRANSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU CUMPLIMIENTO CONFORME A LEY Y DISPONER SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA: www.munirequena.gob.pe.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

CÉSAR NOE CABALLERO NASHNATE
ALCALDE




Jimmy D. Yllescas Borbor
SECRETARIO GENERAL